

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORESDirección General
de Asuntos ConsularesESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL
EXTRANJERO

Consulado General de España en Marsella

El señor Cónsul general de España en Marsella comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Ramón Vallverdú Morlans, natural de Menarquens (Lérida), hijo de Manuel y Josefa, ocurrido el día 8 de julio de 1978.

Madrid, 31 de julio de 1978.

MINISTERIO DE DEFENSA

Ayudantías Militares
de Marina

Don Manuel Sánchez Mariscal, A. N. Instructor del expediente de hallazgo número 136/1977 de una embarcación de recreo por el vecino de Rosas Ramón Illueca Ferrer,

Hago saber: Que por el pesquero «Perla de Figueras» BA-5-1354, fue hallada en el mar, sin tripulación alguna, una embarcación de recreo a vela de 4,75 metros de eslora, 1,70 metros de manga, con la inscripción «Abas Les Cadenes Infernals», el día 12 de septiembre de 1977; la situación de ocho millas al N.N.E. de cabo de Creus. Su valor pericial se ha tasado en 30.000 pesetas.

Lo que se hace público con arreglo a lo previsto en el artículo 48 de la Ley de Hallazgos número 60/1962, de fecha 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310).

Rosas, 9 de agosto de 1978.—9.851-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de P. R. Knauss, último domicilio conocido en 5B de Breeplein, Rotterdam, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia de acta de intervención de furgoneta «Volkswagen», número bastidor 2112164667, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, número 71/1978; pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el período de información, que se fija en quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 8 de agosto de 1978.—El Administrador.—9.848-E.

VALENCIA

Como consecuencia de las diligencias que se tramitan en esta Administración contra don Francisco Pérez, cuyo paradero se ignora, por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles con el de su propiedad, marca K-TC-163, al no cumplir la obligación de reexportar señalada en los artículos 1 y 10 del mencionado texto legal, le ha sido impuesta una sanción de 1.500 pesetas, cuyo importe deberá ingresar en efectivo en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, pudiendo asimismo efectuar el ingreso dentro de los quince días naturales siguientes con el 10 por 100 de recargo por prórroga.

Caso de no ser satisfecha la multa en los plazos fijados implicará la dación del vehículo en pago y su venta en pública subasta, debiendo ser ingresada por el interesado cualquier cantidad que quedase en descubierto, y, caso de no ser ingresado dicho descubierto, se procedería a su cobro por vía de apremio.

Contra la resolución de esta Administración podrá interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la misma en los plazos de ocho y quince días, respectivamente, contados a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 8 de agosto de 1978.—El Administrador.—9.858-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Francisco Millán, Antonio Balada Escaray, Daniel Ricci, Francisco Fernández, José Araújo Domínguez, Alejandro Laparra López, Miguel Adria Salas, Carlos Lesnes Pines y Esteban Comas Andréu, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Doctor Antich Roca, 17-19, de Gerona; Vallhonrat, 3, segundo primera, de Barcelona; Valencia, 110, ático segunda, de Barcelona; El Cano, 61, entresuelo, de Barcelona; Viladonat, 154, de Barcelona; Calabria, 160, de Barcelona; San Antonio, sin número, de Torre de Cubellas, Barcelona; Padilla, 236, cuarto segunda, de Barcelona; Aritjals, 97, primero segunda, de Barcelona; presuntos inculcados en el expediente número 119/78, instruido por aprehensión de vehículo turismo «Citroën» ID 19 B, matrícula 813489; mercancía valorada en 120.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 4 de septiem-

bre de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 21 de agosto de 1978.—El Secretario del Tribunal.—9.973-E.

CEUTA

Desconociéndose el actual paradero de Atilio Corona y de su hija Daniela Corona se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 289/78, instruido por aprehensión de hachís, mercancía que ha sido valorada en 80.000 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Ceuta, 27 de julio de 1978.—El Secretario del Tribunal.—9.632-E.

LAS PALMAS

Este Tribunal Provincial constituido en Pleno, al conocer, en sesión del día 23 de junio de 1978, del expediente 30/78, instruido por aprehensión de drogas, ha acordado en cuanto a usted se refiere, absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción de contrabando.

Lo que por medio del presente edicto se comunica a Blanca Nieves Gómez Masot, advirtiéndole que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios, sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando.

Las Palmas, 26 de julio de 1978.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—9.584-E.

Interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando por don Julián Martínez Rodríguez, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente número 30/78, se le advierte a doña Blanca Nieves Gómez Masot que,

según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, durante el plazo de quince días y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Las Palmas, 28 de julio de 1978.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—9.583-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Emilio Collazos Vegas, con último domicilio conocido en Valladolid, calle Atrio de Santiago, 1, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en comisión permanente, y en sesión del día 21 de junio de 1978, al conocer del expediente número 88/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 1, artículo 13, de la Ley de Contrabando, en relación con la importación legal de diversa mercancía, valorada en 32.100 pesetas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a don Emilio Collazos Vega.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer la multa siguiente: 85.707 pesetas, equivalentes al 267 por 100 del valor total.

5.º Decretar el comiso de la mercancía intervenida, en aplicación del artículo 27 de la Ley, como sanción accesoria.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 548 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Madrid, 21 de julio de 1978.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente.—9.575-E.

ORENSE

Desconociéndose el actual paradero de Adriano Corta Real Tenreiro Da Silva se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, por don Moisés Puente Rodríguez, Abogado, en nombre y representación de don Luis Fernando Guimaraes Da Lima Mello Do Rego, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 241/75, se le advierte que según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, y a los efectos de lo prevenido en el artículo 105.6) de la Ley de Contrabando, durante el plazo de

quince días y en la Secretaría de este Tribunal tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Orense, 7 de agosto de 1978.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Delegado-Presidente.—9.855-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Confederaciones Hidrográficas

TAJO

Expediente de expropiación forzosa (78/12) con motivo de las obras del camino de servicio del canal de Castrejón entre el río Cedeña y el canal, margen izquierda del río Tajo, en término municipal de Malpica de Tajo (Toledo)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación ha acordado la información pública durante un período de quince días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia de Toledo y en el período «El Alcázar», remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Malpica del Tajo (Toledo), para su exposición en el tablón de edictos.

Finca número: 1. Propietario: Don Jesús Maroto Sánchez-Cabezuelo. Paraje: Las Tamujas. Polígono: 9-34. Parcela: 2. Cultivo: Regadío. Superficie a expropiar hectáreas: 1,0545.

Finca número 2. Propietario: Don Jesús Maroto Sánchez-Cabezuelo. Paraje: Las Tamujas. Polígono: 9-34. Parcela: 2. Cultivo: Erial pastos primera. Superficie a expropiar hectáreas: 0,3882.

Madrid, 27 de julio de 1978.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones, Javier Sanz-Pastor.—9.680-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

ZARAGOZA

Habiendo sufrido extravío el título de Enfermera, expedido a favor de doña María Elena Lajusticia Castellano el 4 de abril de 1956, y registrado en la Universidad de Zaragoza, al folio 21, número 510, se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo prevenido en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), por si pudiera presentarse reclamación, dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente anuncio, pues de lo contrario se procederá a la anulación del referido título, iniciándose los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

Zaragoza, 4 de julio de 1978.—El Secretario de la Facultad, Alejandro Tres.—3.201-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

Sección 3.ª Energía

Instalaciones eléctricas (expediente número 31.667)

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Sidegasa», con domicilio social en Teijeiro (Curtis).

Finalidad: Instalación de estación transformadora en terrenos de la factoría de «Sidegasa», en Teijeiro (La Coruña), para suministro eléctrico a dicha factoría.

Características: Dos módulos de línea a 220 KV., 3 tramos de 60 MVA. cada uno; relación de transformación 220 ± 15 × 1,5/30,5 KV. Un transformador de 200 KVA., relación 30 ± 5 por 100/0,230-0,135 KV. Dos baterías de condensadores de 27.600 KVA. y 34,6 KV. Cuadro de control y medida.

Presupuesto: 211.000.000 de pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, número 35, 1.º, La Coruña.

La Coruña, 21 de julio de 1978.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Parado.—3.305-D.

PONTEVEDRA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de M. T. subterránea y un centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (expediente: A. T. 84/78).

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde el centro de transformación de Matoshiños hasta el que se proyecta, en el edificio «Procoarsa» (Villagarcía de Arosa).

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica al centro de transformación del edificio «Procoarsa».

Características principales: La línea será a 10/20 KV., de 1.084 metros de longitud, con una capacidad de transporte de 3.845 KVA., a 10 KV., y 7.690 KVA., a 20 KV. Un transformador de 250 KVA., relación de transformación 10.000/20.000/380-220 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 4.551.145 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 5 de julio de 1978.—El Delegado provincial, Fernando Carús Moré. 3.259-D.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS
ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES
DE CAMBIO Y BOLSA**

BILBAO

*Admisión de valores a la cotización oficial
(«Banco Herrero»)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 197.038 acciones, nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 985.189 al 1.182.226, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y participan de los beneficios sociales a partir del 30 de junio de 1976, en proporción al desembolso, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el «Banco Herrero», mediante escritura pública del 3 de junio de 1976.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 19 de julio de 1978.—El Secretario, José María Baldasano.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Florentino de Leanda.—5.190-4.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 5 de julio último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Vallehermoso, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 21 de diciembre de 1977: 22.386 acciones ordinarias, al portador, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 10.040.222 al 10.062.607, ambos inclusive.

Las acciones números 10.040.222 al 10.041.022 participan en los beneficios sociales a partir del 3 de diciembre de 1977, y las números 10.041.023 al 10.062.607 a partir del 1 de enero de 1978.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 1 de agosto de 1978.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Jaime de Aguilar y Otermín.—5.213-5.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 12 de julio último y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Uralita, Sociedad Anónima», en virtud de escritura pública de fecha 30 de noviembre de 1977: 850.000 obligaciones simples, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 850.000, inclusive, al interés bruto anual del 17,6315 por 100, pagadero por semestres vencidos en 30 de mayo y 30 de noviembre de cada año y con impuestos a cargo del tenedor.

Dichas obligaciones se amortizarán a la par, por sorteo, libres de gastos para el tenedor y dentro del plazo que finaliza el 30 de noviembre de 1982, mediante dos sorteos a celebrar en septiembre de 1981 y 1982, comprendiendo cada sorteo la mitad de las obligaciones emitidas y efectuándose los reembolsos en 30 de noviembre de dichos años.

La Sociedad se reserva el derecho de anticipar la amortización prevista, ya sea incrementando los cupos anuales o mediante sorteos extraordinarios o cancelando la totalidad del empréstito.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 1 de agosto de 1978.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Jaime de Aguilar y Otermín.—10.296-C.

Esta Junta Sindical en sesión celebrada el día 5 de julio último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Uralita, Sociedad Anónima», en virtud de escritura pública de fecha 12 de enero de 1978: 1.017.041 acciones al portador, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 2.034.082 al 3.051.122, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 1 de octubre de 1977.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 1 de agosto de 1978.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Jaime de Aguilar y Otermín.—10.297-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 1 de junio último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por el «Banco de Finanzas, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 30 de noviembre de 1977: 50.000 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1.100.001 al 1.150.000 ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1978.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de agosto de 1978.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Jaime de Aguilar y Otermín.—10.320-C.

Esta Junta Sindical en sesión celebrada el día 15 de junio último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Nueva Montaña Quijano, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 13 de julio de 1977: 163.165 acciones al portador, totalmente liberadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 2.121.142 al 2.284.306, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la mencionada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de agosto de 1978.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Jaime de Aguilar y Otermín.—10.318-C.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 1 de septiembre próximo, en las oficinas del Banco, a las doce de la mañana, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias que deberán ser amortizadas, de 3,50 por 100 exentos de impuestos.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán, a la par, desde el día 1 de diciembre próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 7 de agosto de 1978.—El Secretario general, José Ramón de Villa Elizaga.—5.187-1.

BANCO MERIDIONAL

Extraviada cartilla de imposición a plazo fijo número 85.990, del «Banco Meridional», expedida a favor de don Rafael García Abad y doña Plácida García Puli-do, por importe de 1.000.000 de pesetas, se hace público para su devolución, caso de ser encontrada, a la Entidad citada «Banco Meridional», paseo de la Castellana, 108, Madrid.

Madrid, 8 de agosto de 1978.—10.248-C.

PLASEN, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria para el día 20 de septiembre en primera convocatoria, a las once horas, en el domicilio social, calle Boix y Morer, 4, 2.º, Madrid, y para el siguiente día 21, en los mismos sitio y hora en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios del ejercicio comprendido entre el 1 de abril de 1977 y el 31 de marzo de 1978.

2.º Nombramientos de censores de cuentas para el ejercicio que finalizará el 31 de marzo de 1979.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 28 de julio de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.242-C.

NOVA SIETE, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, celebrada el día 22 de julio de 1978, aprobó la disolución, por liquidación, de la Sociedad, aprobándose el siguiente balance final firmado el 30 de junio de 1978 por los liquidadores, a tenor de lo establecido en el artículo 165 de la expresada Ley:

Activo: Caja, 50.000 pesetas; finca rústica, 1.000.000 de pesetas; total, 1.050.000 pesetas.

Pasivo: Capital social, 1.050.000 pesetas; total, 1.050.000 pesetas.

Jerez de la Frontera, 27 de julio de 1978.—El Secretario de la Junta general, Ignacio Domecq Solís.—3.321-D.

S. A. CERVEZAS DE VITORIA

(SACEVA)

Ampliación de capital

Se comunica a los señores accionistas que en la Junta extraordinaria celebrada con fecha 29 de julio de 1978 en primera convocatoria, con la concurrencia de la mayoría del capital legalmente exigida, se adoptó el siguiente acuerdo:

Ampliar el capital social en la cifra de ciento cincuenta millones (150.000.000) de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 1.500.000 nuevas acciones al portador, de 100 pesetas de valor nominal cada una de ellas numeradas correlativamente del seiscientos treinta mil uno al dos millones ciento treinta mil, ambos inclusive, con los mismos derechos y la misma clase que las anteriores.

Como consecuencia de esta ampliación, se modifica el artículo 5.º de los Estatutos sociales, que quedará redactado en la forma que más adelante se expresa.

La Junta acuerda que, una vez ejercitado el derecho de suscripción preferente por los accionistas o transcurrido el plazo conferido por la Ley y los Estatutos para dicho ejercicio, sin haberse llevado a cabo la completa suscripción de las acciones emitidas, autorizar la consolidación en capital del crédito total o parcial que contra «S. A. Cervezas de Vitoria» (SACEVI) ostenta «Corporación Industrial Latino Americana, S. A.», y por el equivalente máximo en valor nominal de acciones suscritas al montante de dicho crédito en la fecha de la suscripción.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se establece un plazo de un mes, a partir de la publicación de este acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado» como plazo para ser ejercitado por los socios el derecho de suscripción preferente en proporción a las acciones que cada uno posea.

Una vez finalizado, si quedasen acciones, sin suscribir, se concede un nuevo plazo de un mes para que tales acciones sean ofrecidas por el Administrador único a personas sean o no accionistas. En cuanto al plazo para el total desembolso pasivo, se fija, en todo caso en dos meses, a partir asimismo, de la fecha de publicación de este acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

La nueva y definitiva redacción del artículo 5.º de los Estatutos Sociales, a que antes se ha hecho referencia, una vez hayan sido totalmente suscritas y desembolsadas las nuevas acciones emitidas, será la siguiente:

«Artículo 5.º Capital social.—Cuantía del capital y su división en acciones. El capital social se fija en doscientos trece millones (213.000) de pesetas, representado por 2.130.000 acciones, al portador, de 100 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del 1 al 2.130.000, ambas inclusive, todas ellas suscritas y totalmente desembolsadas.»

Vitoria 29 de julio de 1978.—El Administrador único, Rafael Alberola Carbonell.—10.254-C.

ORGANERIA ESPAÑOLA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, calle Pedro de Valdivia, 9, el día 25 de septiembre de 1978, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 26, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Reducción de capital por importe de 1.425.000 pesetas, que se reintegrarán a los accionistas.

Los accionistas deberán acreditar antes del 20 de septiembre de 1978 el depósito de sus acciones con arreglo al artículo 14 de los Estatutos a fin de obtener la tarjeta de asistencia.

Madrid, 4 de agosto de 1978.—El Consejo de Administración.—5.203-B.

INCOMART, S. A.

Internacional de Componentes de Arte, Sociedad Anónima

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

A instancias de accionistas representantes de la mayoría del capital social, se convoca a todos los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 15 de septiembre de 1978, a las doce horas, en el domicilio social de la calle Mallorca, 317, 2.º 1.º, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y el mismo lugar, en segunda convocatoria, previniendo a los señores accionistas que para su asistencia a la Junta deberán dar cumplimiento a las disposiciones previstas al efecto en los Estatutos sociales.

La Junta se reunirá para tratar el siguiente orden del día:

1.º Nombramiento de Administrador-Gerente de la Sociedad, por dimisión del actual.

2.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 4 de agosto de 1978.—Incomart, S. A., Juan María Esplugas Grifell-Carreras.—5.205-11.

URALITA, S. A.

Pago de intereses obligaciones hipotecarias, Emisión de 10 de septiembre de 1978

A partir del 10 de septiembre próximo se procederá al pago del cupón número 4, a razón de 2.187,50 pesetas líquidas.

Dicho pago se efectuará en las oficinas de la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 10 de agosto de 1978.—Uralita, S. A., el Secretario general, José I. Fernández España López-Rúa.—10.298-C.

ESPAÑOLA DE DESINFECCION, S. A.

E. D. S. A.

El Consejo de Administración de «Española de Desinfección, S. A.» convoca Junta general ordinaria de accionistas de la citada Sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 17 de septiembre de 1978 y en el domicilio social de Madrid, calle de Peligros, número 9, a

las veinte horas, y en segunda convocatoria, el día 18 del mismo mes y año, a las veinte horas, para deliberar con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación de Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de resultados.

2.º Renovación del Consejo de Administración.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid 9 de agosto de 1978.—10.258-C.

MANALBA, AGUAS MINERO MEDICINALES, S. A.

(AMIMESA)

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo número 153 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se anuncia que con fecha 4 de agosto de 1978 se protocolizó, ante el ilustre señor Notario de Madrid don Enrique Giménez Arnau y Gran, el acuerdo de disolución y liquidación de la Sociedad mercantil «Manalba» Aguas Minero Medicinales, S. A. (AMIMESA) (en liquidación), con domicilio social y fiscal en el número 115 de la avenida de América de esta capital, tomado por Junta general extraordinaria de los accionistas de la misma que con carácter universal celebró el día 14 de marzo de 1978.

En Madrid a 8 de agosto de 1978.—La Comisión Liquidadora.—10.299-C.

R. SOLSONA Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se pone en general conocimiento que la Junta general extraordinaria y universal de socios de esta Entidad celebrada el pasado día 1 de julio de 1978, ha procedido, por unanimidad, a la adopción de los oportunos acuerdos por los que se declara disuelta y liquidada esta Sociedad, habiendo aprobado asimismo el siguiente balance cerrado a la indicada fecha.

Activo:

Caja, 119.535,36 pesetas.
Pérdidas y ganancias, 317.521,80 pesetas.
Total activo, 437.057,16 pesetas.

Pasivo:

Capital, 300.000 pesetas.
Resultado ejercicios anteriores, 137.057,16 pesetas.
Total pasivo, 437.057,16 pesetas.

Barcelona, 4 de julio de 1978.—Raimundo Solsona Suñer.—10.241-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 448 80 00
(2 líneas) 448 81 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 13,00 ptas.

Suscripción anual:

España 4.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Sante Isabel).